

09/10/2020

Fiscalía de Arica logró condenar a acusado por ataque incendiario con molotov

Tras presentar diversas pruebas durante el juicio oral, la Unidad de Alta Complejidad de la Fiscalía de Arica y Parinacota logró condenar a Roberto Saavedra Mariani, acusado por distribuir y lanzar bombas molotov contra personal de Carabineros, durante la manifestación registrada el 28 de octubre del año pasado en las cercanías de la Gobernación Marítima.

La Fiscalía del extremo norte consiguió que se dictara veredicto condenatorio unánime en contra de Saavedra Mariani, como autor



del delito de infracción a la Ley de Control de Armas, que sanciona a quienes fabrican, almacenan, distribuyen y arrojan artefactos incendiarios. Sin embargo, el Tribunal Oral lo absolvió del delito de infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado y además del hecho registrado el 11 de noviembre en la rotonda Tucapel, donde también estaba acusado de haber arrojado una molotov a personal policial.

La indagatoria, dirigida por el Fiscal Daniel Valenzuela junto a la sección O.S.9 de Carabineros, estableció que el acusado -quien trabajaba como encargado de máquinas surtidoras de combustible en un servicentro de Arica- participó de los incidentes y desórdenes públicos registrados en la noche del 28 de octubre, frente a la Gobernación Marítima. En ese lugar, transportó una caja de cartón con al menos 5 bombas molotov, las que fueron extraídas por encapuchados para arrojarlas. Así, el acusado también lanzó uno de los artefactos en dirección a un furgón de carabineros estacionado, donde se encontraba el conductor del móvil, mientras a que a escasos metros se encontraban otros funcionarios policiales.

Saavedra Mariani fue detenido en su lugar de trabajo, y posteriormente en su domicilio se incautó las vestimentas que utilizaba en las manifestaciones, además de un escudo metálico con manillas y 3 máscaras que usaba para protección contra los gases lacrimógenos.

La sentencia contra Roberto Saavedra se dará a conocer este miércoles 14 de octubre.